

DECRETO ALCALDICIO N°: **001950**

Casablanca, - 5 MAY 2014

VISTOS:

1.-La necesidad de llamar a propuesta pública para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS MAITENES Y LAS DICHAS SEGÚN NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL AÑO 2014**"

2.-Lo solicitado por la Administración de Vehículos.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Lo establecido en la Ley n° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

I.-Apruébense las Bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES GENERALES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS MAITENES Y LAS DICHAS SEGÚN NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL AÑO 2014".

1.- BASES ADMINISTRATIVAS:

Las presentes bases administrativas tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación pública denominada "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS MAITENES Y LAS DICHAS SEGÚN NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL AÑO 2014**"

2.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

No haber sido condenado por prácticas anti sindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto debe ser acreditado a través del envío del anexo 2 "Declaración Jurada Simple"..

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Antecedentes Administrativos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al anexo N°1 "Identificación del Oferente" y anexo N°2 "Declaración Jurada Simple Prácticas Anti Sindicales".

Antecedentes Técnicos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Antecedentes Económicos:

El Oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada (Especificaciones Técnicas).

Las únicas ofertas validas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptaran ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Sera responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Aceptación de los términos de las Bases:

La participación en el proceso implica la aceptación de los proponentes de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las bases.

4.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

- **Personas Naturales:** Debe encontrarse inscrita y habilitada en Chileproveedores.
- **Persona Jurídica:** Debe encontrarse inscrito y habilitada en Chileproveedores.

5.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO:	PONDERACIÓN
Precio	60%
Especificaciones Técnicas	30%
Experiencia de los oferentes	10%
TOTAL	100%

Las Ofertas serán evaluadas, considerando los factores que a continuación se indican y los puntajes respectivos se calcularan de la siguiente forma:

- a) Evaluación Económica 60%**
- Evaluación Económica. Precio (precio mínimo ofertado) / (precio oferta) X 100.
- b) Especificaciones Técnicas: 30%**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Calidad Técnica	30%	Capacidad Pasajeros (Debe adjuntar padrón del Vehículo)	10%	No Informa	0
				Superior 25	100
Entre 11 y 25	50				
Inferior o no Informa	0				
		Antecedentes del Chofer (Debe adjuntar hoja de vida del	10%	2 Últimos años 0 Multa	100
				2 Últimos años 1 Multa	80

Conductor)	10%	2 Últimos años 2 o más multas	30	
		Vehículo de Reemplazo (Debe adjuntar padrón del Vehículo de reemplazo)	No Informa	0
			Presenta	100
			No Presenta o no Informa	0

c) Experiencia de los Oferentes: 10% (Anexo N°3)

La experiencia se medirá en base a servicios realizados de características similares

INFORMA QUE:	PUNTAJE
Entre 0 y 1 Servicios Anteriores	50
Entre 2 y 3 Servicios Anteriores	70
Más de 3 Servicios Anteriores	100
No Informa	0

6.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La I. Municipalidad de Casablanca, en este proceso, licitará el arriendo de 2 microbuses para el traslado de los alumnos desde las localidades rurales de Las Dichas y Los Maitenes, según las necesidades de Movilización para el Transporte Escolar, para el periodo 2014.

Movilización de Transporte Escolar le informara al momento de la firma del contrato los recorridos diarios que deberá realizar.

Las Ofertas deben ser presentadas considerando los precios a cobrar por día de trabajo (mínimo 4 vueltas diarias).

Deberá contar con un vehículo de reemplazo en caso de que el vehículo que se utiliza diariamente se encuentre con desperfectos mecánicos y éstos le impidan realizar el trabajo encomendado.

CARACTERÍSTICAS A CONSIDERAR:

1. Pago por día.
2. Horario mínimo de trabajo: 07:30 a 21:00 horas, Lunes a Sábado.
3. 300 kilómetros de recorrido máximo (diario).
4. Combustible por parte del oferente.
5. Incluir conductor. El cual debe tener la disponibilidad inmediata y conocer la comuna de Casablanca.
6. Incluir características del vehículo se debe adjuntar: padrón, seguro, revisión técnica, certificado de emisión de contaminantes, certificado de inscripción Ministerio de Transportes y licencia de conducir del conductor.
7. Modo de facturación del servicio:
 - a) Al término del mes se sumarán los días trabajados para la posterior confección de la factura.

7.- FORMA DE PAGO:

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizara en un plazo de 30 días desde la fecha de facturación.

La recepción conforme será emitida por la Administración de Vehículos de Transporte Escolar.

El oferente debe estar inscrito y habilitado en el registro de Chileproveedores.

8.- MODIFICACIONES A LAS BASES

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá modificar los documentos de la propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informada a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Los nuevos plazos que se otorguen para el cierre de la licitación dependerán de la modificación, los cuales no serán inferiores a 5 días hábiles.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizara a través de www.mercadopublico.cl en la fecha y hora indicadas en el portal.

10.- ACLARACIONES:

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula "etapas y plazos" de las presente bases. Las preguntas deberán formularse a través de www.mercadopublico.cl.

11.- ADJUDICACIÓN

La I. Municipalidad de Casablanca podrá declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las presentes bases,

La Municipalidad podrá además, declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán ser por Decreto Alcaldicio.

La Municipalidad de Casablanca adjudicara a través del Decreto Alcaldicio y se publicara en www.mercadopublico.cl, una vez que esté totalmente tramitada, se firmara un contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la adjudicación de la licitación.

12.- FECHA DE ADJUDICACIÓN

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la I. Municipalidad de Casablanca, publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

13.- RE ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar, no firma el contrato en los plazos que se establecen en las presentes bases, o no se inscribe en Chileproveedores dentro de los plazos señalados, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los interés del Municipio, se estime conveniente efectuar una nueva licitación.

14.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

Si en la evaluación de las Ofertas se produjere un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO".

De seguir dos o más oferentes empatados se adjudicará al que haya obtenido mejor puntaje en el criterio "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Y de seguir produciéndose un empate se adjudicará al que haya obtenido mejor puntaje en el criterio "EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES"

15.- MECANISMOS PARA SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN

En caso que los oferentes quieren aclarar aspecto de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con evillalon@e-casablanca.cl. Las consultas efectuadas serán respondidas por correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexo a la licitación.

16.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

No se aceptarán documentos fuera de plazo. Aquellos oferentes que omitan algún antecedente de carácter administrativo, técnico o económico quedarán fuera de bases y no serán analizados sus ofertas.

17.- CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para firmar contrato.

Término anticipado del servicio: La I. Municipalidad de Casablanca, podrá declarar administrativamente el término anticipado del contrato que se celebre con el adjudicatario, sin derecho a indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) El estado de notoria insolvencia o quiebra del contratante.
- b) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, reservándose la I. Municipalidad de Casablanca, el derecho de deducir las acciones legales correspondientes. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución, la ejecución parcial o la ejecución tardía, o la ejecución incorrecta de alguna de las prestaciones que el proveedor se obligó, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad por el incumplimiento, lo que le genere a la Municipalidad un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
- c) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- d) Registrar, a los 6 meses de vigencia del contrato, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

18.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El Presupuesto total disponible para la presente licitación es de \$ 7.000.000 IVA incluido.

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN OFERENTE

RAZON SOCIAL :

R.U.T. :

DOMICILIO :

GIRO :

TELEFONOS :

FAX :

E-MAIL :

REPRESENTANTE LEGAL:.....

R.U.T. :

NACIONALIDAD :

PROFESION :

DOMICILIO :

TELEFONO :

FAX :

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTI SINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____ RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas anti sindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

ANEXO N°3

FICHA DEL OFERENTE

Razón Social:	
Rut:	
Dirección:	
Ciudad:	
Teléfono o Fax:	
E-mail:	
Años de Experiencia en el rubro:	
Servicios Efectuados:	

Empresa o Institución:	
Fecha de realización:	
Referencias de Contacto	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	

Empresa o Institución:	
Fecha de realización:	
Referencias de Contacto	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	

Empresa o Institución:	
Fecha de realización:	
Referencias de Contacto	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	

Empresa o Institución:	
Fecha de realización:	
Referencias de Contacto	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	

Empresa o Institución:	
Fecha de realización:	

II.-Llámesse a propuesta pública para la contratación del servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS MAITENES Y LAS DICHAS SEGÚN NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL AÑO 2014".

III.-La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública

IV.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" de los presupuestos Educación vigente.

V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones
Unidad Adm. Vehículos